



Instituto Politécnico Nacional
Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas

DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE BECAS
CONSEJO ACADÉMICO



"2011, Año del Turismo en México"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

México, D.F., a 2 de junio del 2011
DEBEC/123-520/2011

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

PROFESOR
MIGUEL ÁNGEL PLASCENCIA ESPINOSA
CIBA TLAXCALA
PRESENTE

Me es grato comunicarle que con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del área de conocimiento respectiva, el Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad le aprobó el

NIVEL I (UNO)
Renovación Automática

Para el periodo enero de 2011 a diciembre de 2012.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 inciso VIII) del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad, **deberá informar semestralmente a esta Dirección**, del avance de sus estudios hasta la obtención del grado.

Lo anterior con el compromiso de **trabajar de tiempo completo y exclusivo** para el Instituto Politécnico Nacional, así como el de observar los ordenamientos legales correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



LIC. MA. MELANIA LABRA MALDONADO
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
Y DIRECTORA DE LA DEDICT

c.c.p.- Ing. Cuauhtémoc Acosta Díaz.- Secretario Ejecutivo de la COFAA y Presidente del Consejo Académico.
Director (a) de la Unidad Académica.

*MMLM*MRA*JAGC*